



Resolución Rectoral n.º 1501 -2017-UNAP

Iquitos, 04 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0606-2017-UNAP, de fecha 04 de mayo de 2017, se resuelve rectificar el error material de la Resolución Rectoral n.º 02452-2017-UNAP, del 05 de abril de 2017, quedando de la siguiente manera:

Dice:

- Facultad de Enfermería
Bachiller en Enfermería
9.
10. Turchy María Taminche Fernández
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
Bachiller en Farmacia y Bioquímica
14. Apeles Perickles Teokilo Canayo Tello..."

Debe Decir:

- Facultad de Enfermería**
Bachiller en Enfermería
9...
10. Ruthcy María Taminche Fernández
- **Facultad de Farmacia y Bioquímica**
Bachiller en Farmacia y Bioquímica
14. Apeles Perickles Teokilo Canayo Tello..."

Que, erróneamente en la Resolución Rectoral n.º 0606-2017-UNAP, se consigna, que se rectifica el error material de la Resolución Rectoral n.º 02452-2017-UNAP, debiendo ser lo correcto n.º 0452-2017-UNAP;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas es procedente rectificar esta acción administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material de la **Resolución Rectoral n.º 0606-2017-UNAP**, del 04 de mayo de 2017, quedando de la siguiente manera:

Dice:

"Rectificar el error material de la Resolución Rectoral n.º **02452-2017-UNAP**, del 05 de abril de 2017, quedando de la siguiente manera:

- Facultad de Enfermería
Bachiller en Enfermería
9.
10. Turchy María Taminche Fernández



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1501 -2017-UNAP

- Facultad de Farmacia y Bioquímica
Bachiller en Farmacia y Bioquímica
14. Apeles Perickles Teokilo Canayo Tello..."

Debe Decir:

"Rectificar el error material de la Resolución Rectoral n.º 0452-2017-UNAP, del 05 de abril de 2017, quedando de la siguiente manera:

**Facultad de Enfermería
Bachiller en Enfermería
9...
10. Ruthcy María Taminche Fernández**

- **Facultad de Farmacia y Bioquímica
Bachiller en Farmacia y Bioquímica
14. Apeles Perickles Teokilo Canayo Tello..."**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0606-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL